EXPTE. D- 917 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial la **Edición 2017 de la Fiesta del Olivo**, a realizarse durante el mes de abril en la ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declarar de Interés Provincial la **Edición 2017 de la Fiesta del Olivo**, a realizarse durante el mes de abril en la ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Coronel Dorrego es la ciudad cabecera del Partido de Coronel Dorrego, al sur de la Provincia de Buenos Aires. Las producciones de trigo, cebada, maíz, avena, soja, alpiste y oleaginosas son un aporte importante para la zona. Asimismo, son conocidas las cualidades de la tierra y las ventajas climáticas de la zona para lograr un aceite de excelente calidad.-

Coronel Dorrego es la "Capital del Olivo", contando con la mayor cantidad de hectáreas sembradas con ese cultivo en el territorio de la Provincia. (2400), y es por esa razón que el municipio decidió, en 2009, organizar una celebración específica que despierta un gran interés comunitario: la Fiesta del Olivo.-

Durante las tres jornadas habrá panel de cata, patio de comidas, stands de empresas proveedoras de insumos y servicios, de empresas aceiteras y del circuito turístico Los Olivares.-

La Fiesta del Olivo permite lograr la promoción de una de las producciones características de la ciudad de Coronel Dorrego y también posiciona a la localidad en el ámbito turístico y gastronómico.-

Debido a la importancia cultural y a los significativos beneficios económicos que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés legislativo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.